

## Abogado querellante caso Karadima: “El fallo establece impunidad para la Iglesia Católica”

por **Rodrigo Fuentes y Raúl Martínez (Chile)**

Publicado el 18 marzo, 2017 , en [Derechos Humanos](#)



Viernes 17 de marzo 2017



Juan Pablo Hermosilla aseveró que existen pruebas suficientes de “negligencia sistemática e ignorancia deliberada” por parte de las autoridades del clero, por lo que apelará a la decisión judicial que rechazó la denuncia.

Este jueves, el ministro de fuero Juan Muñoz Pardo objetó la demanda por 450 millones de pesos interpuesta contra el clero local por el médico James Hamilton, el periodista Juan Carlos Cruz y el presidente de la Fundación para la

Confianza, José Andrés Murillo.

El abogado Juan Pablo Hermosilla, representante de los tres profesionales, víctimas de abusos sexuales del párroco Fernando Karadima, aseveró que las pruebas presentadas en contra de las autoridades del Arzobispado son contundentes, por lo que apelarán en los próximos días a la decisión del ministro Muñoz.

“Nos sorprendió el fallo, creo que no se condice con los antecedentes que se presentaron. Además, se establece una suerte de inmunidad para la Iglesia Católica que es intolerable para un Estado de derecho democrático, es como volver al comienzo del Siglo XIX. Eso no es tolerable y por eso vamos a recurrir dentro de los plazos legales en contra de este fallo”, detalló.

El jurista Juan Pablo Hermosilla acusó a la justicia de proteger a la Iglesia Católica y confesó que no es fácil dar la pelea contra una institución tan poderosa en el país.

El abogado querellante argumentó que son públicas las pruebas, correos electrónicos entre los cardenales Francisco Javier Errázuriz y Ricardo Ezzati donde tratan el tema y denostaban a las tres víctimas del párroco de la Parroquia de El Bosque.

“Hay antecedentes que muestran que la demora en investigar era una obstrucción a la investigación. El comportamiento posterior, incluso hasta el año 2014 con las cartas y correos entre los cardenales Errázuriz y Ezzati, acredita que ellos

están por impedir que se investigue por parte del Estado y, al mismo tiempo, han tratado pésimos a mis defendidos, contrario a lo que dicen públicamente, expresándose de la peor forma respecto de ellos”, subrayó.

En el fallo de 291 páginas, el juez Muñoz desechó la demanda civil “que en la valoración de la prueba rendida por la demandante, apreciada legalmente en conjunto con los descargos y argumentos de la demandada, no permiten formarse convicción acerca de la existencia de coerción, difamación y silenciamiento por parte del Arzobispado de Santiago, en desmedro y sufrimiento de los actores, por insuficiencia probatoria”.

Respecto de las denuncias de las víctimas sobre el conocimiento del Arzobispado de los delitos que cometió Karadima, el juez concluyó que “no resulta posible, asimismo, configurar encubrimiento de los abusos sexuales de Karadima por parte del Arzobispado, ya que no hay prueba alguna a su respecto. La tardanza en dar tramitación progresiva a las denuncias de dos de los actores, ha sido explicada por el Arzobispo de ese entonces, e incluso ha pedido perdón por dicho atraso”.

\*Fuente: [Diario UdeChile](#)

---

## Juan Carlos Cruz: “La justicia chilena nos ha decepcionado”

Raúl Martínez | Jueves 16 de marzo 2017



Uno de los querellantes contra la Iglesia Católica por su encubrimiento del ex párroco de El Bosque, Fernando Karadima, criticó la decisión del tribunal que desechó la denuncia que exigía una indemnización y disculpas públicas del clero local.

Decepcionado se manifestó Juan Carlos Cruz, uno de los acusadores del ex párroco de El Bosque, Fernando Karadima, luego de la decisión del ministro de fuera Juan Muñoz Pardo,

quien rechazó la querrela contra la Iglesia Católica chilena por encubrir al religioso luego que lo acusaran de abusos sexuales.

En conversación con Diario y Radio Universidad de Chile desde los Estados Unidos, Cruz dijo lamentar el fallo que significa una desprotección frente a los abusos de quienes se escudan en su condición de guías espirituales como fue en el caso de Karadima.

“Una tristeza muy grande, un desamparo muy grande. La justicia chilena nos ha decepcionado tremendamente, el ministro Muñoz. Y también la forma. Porque el fallo está lleno de contradicciones, en que nos da muchas veces la razón, pero al final dice que el Arzobispado, la Iglesia Católica chilena no tiene responsabilidad jurídica. Entonces uno dice, qué queda para gente que ha vivido lo que hemos vivido nosotros, o para niños que están bajo la tutela de la iglesia en hogares o en colegios... es tremendamente desconcertante”, indicó Cruz.

En una de sus partes, el fallo de 291 páginas reconoce la jerarquización de la Iglesia Católica, por lo que Cruz cuestiona que la decisión del magistrado finalmente sostenga que no existe responsabilidad del Arzobispado en este caso.

“La Iglesia Católica en Chile es la única institución que no tiene que responder ante la justicia. ¿Cómo puede ser eso? Eso me parece absolutamente increíble. Y deja a un montón de personas en un estado de vulnerabilidad tremenda. Eso es

muy, muy preocupante”, cuestionó.

Juan Carlos Cruz reiteró sus acusaciones contra los cardenales Ricardo Ezzati y Francisco Javier Errázuriz, a quienes calificó como “los mayores encubridores que ha tenido la Iglesia de Chile”.

“Es cosa de ver los testimonios. Errázuriz ha dicho que ha parado investigaciones. Están las cartas de Errázuriz a obispos y a Diego Ossa, un cura, diciéndoles cómo tienen que actuar. Están los correos electrónicos entre Errázuriz y Ezzati hablando pestes sobre mí. De verdad que es una cosa que es para no creerlo que una institución tenga un poder y una mano tan larga que pueda manipular a la justicia chilena”, subrayó Cruz.

Si bien cuestionó el “retiro dorado” como calificó la sanción impuesta por los tribunales canónicos contra Karadima, apuntó a la impunidad que con sus fallos ha impuesto la justicia nacional contra el ex párroco confinado a un convento “a una vida de oración y penitencia”, según la decisión del Vaticano.

Juan Carlos Cruz adelantó que los abogados que lo representan junto a José Andrés Murillo y James Hamilton, apelarán a la decisión para buscar justicia y reclamar el pago de una indemnización de 450 millones de pesos, además de disculpas públicas del Arzobispado de Santiago.

El caso Karadima involucró a importantes personalidades nacionales, incluyendo a Eleodoro Matte quien en su momento se reunió con el entonces Fiscal Nacional Sabas Chahuán a quien pidió celeridad en la investigación que llevaba en contra del religioso el Ministerio Público.

Pero a pesar de la extensa investigación, Karadima fue absuelto por los tribunales nacionales al declarar prescritos los delitos de abuso sexual que había cometido mientras era el vicario de la parroquia El Bosque de Providencia, frecuentada por la elite chilena.

\*Fuente: [Diario UdeChile](#)

[Ver fallo judicial.](#)

---

Artículo publicado en [Derechos Humanos](#) y etiquetado [caso karadima](#), [juan carlos cruz](#). Puedes guardar el [enlace permanente](#) para futuras consultas.

---

#### Política de comentarios

- Por favor, sé breve.
- Los comentarios no relacionados con el tema del artículo no serán publicados.
- Si deseas publicar tus textos, por favor envíalos a nuestro correo [redaccion@piensachile.com](mailto:redaccion@piensachile.com) y nos pondremos con contacto contigo.

Los comentarios en esta conversación están cerrados.



1 Comentario **piensaChile**

Suzy ▾

Recomendar Compartir

Ordenar por los más nuevos ▾



**José Maria Vega Fernandez** · hace un año

Hay una figura usada comunmente por distintos tipos de Instituciones, sean religiosas, jurídicas, políticas, que suele repetirse en los medios masivos así: "..las instituciones duran mas tiempo que la vida personal de sus componentes...." o: .."el aporte de un individuo aislado nunca alcanza relevancia social de peso, a menos que él pertenezca a una Institución..."

Me pregunto si Cristo hubiese pasado a la historia conocida de no mediar un trabajo ulterior de ciertas personalidades para consolidar su sencillo paso por la vida, con un cuerpo de doctrina y una estructura politica y económica fenomenalmente perfeccionada hasta nuestros dias.

Solo en el campo de las Bellas Artes brillan los genios locos individualmente - con un tipo de vida y de muerte que pocos emularíamos-, aun cuando hoy paguemos oro por sus obras.

En efecto, la piedrita de David solo le hizo cosquillas rozando la pantorrilla de Goliat.

^ | ▾ · [Compartir](#) ▾

Suscríbete Añade Disqus a tu sitio web Añade Disqus Añadir Privacidad

**DISQUS**

**piensaChile.com**

Tu presencia es importante, tu participación es imprescindible.

Si deseas publicar un artículo, escríbenos a [redaccion@piensachile.com](mailto:redaccion@piensachile.com) · [piensaChile.com](http://piensaChile.com) es una iniciativa ciudadana sin fines de lucro.

Los artículos y comentarios publicados son de exclusiva responsabilidad de sus autores, y no representan necesariamente la opinión de [piensaChile.com](http://piensaChile.com)

2001 - 2018 [piensaChile.com](http://piensaChile.com) · Reproducción autorizada de los contenidos citando la fuente.